



Manzanillo, Colima. a 14 de Mayo de 2012.  
GI-158/12.


**Ing. José Alonso Arechiga Mejía**  
Representante Legal  
Construcciones y Desarrollos en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.  
[oceanic\\_jaam@hotmail.com](mailto:oceanic_jaam@hotmail.com)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N16-2012 (API-ZLO-16-12), relativa a la "Elaboración de Maquetas e Imágenes Virtuales de Obras y Proyectos de Obra Pública en, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 18 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 28 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 170 días naturales y deberán iniciarse el día 22 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Gilberto Cruz Cisneros  
Gerente de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de  
Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de María Cañaverall Pedrero.- Directora General.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
FMCP/GCC/ltr

9



Manzanillo, Colima. a 14 de Mayo de 2012.  
GI-159/12.

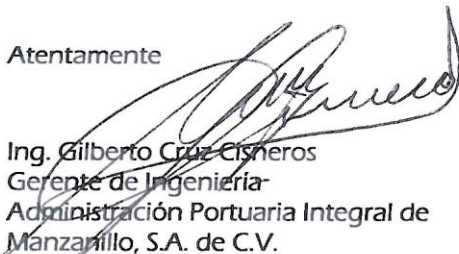
**Ing. Gustavo Alejandro Murillo Bagundo**  
Representante Legal  
Incostas, S.A. de C.V.  
[puertosunam@yahoo.com.mx](mailto:puertosunam@yahoo.com.mx)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N16-2012 (API-ZLO-16-12), relativa a la "Elaboración de Maquetas e Imágenes Virtuales de Obras y Proyectos de Obra Pública en, Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 18 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 28 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 170 días naturales y deberán iniciarse el día 22 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Ing. Gilberto Cruz Cisneros**  
Gerente de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de  
Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
FMCP/GCC/IIr

G



Manzanillo, Colima. a 14 de Mayo de 2012.  
GI-160/12.


Ing. Juan Manuel Torres García  
Apoderado Legal  
Unidad de la Construcción, S.A. de C.V.  
[torresgarciajm@live.com.mx](mailto:torresgarciajm@live.com.mx)

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N16-2012 (API-ZLO-16-12), relativa a la "Elaboración de Maquetas e Imágenes Virtuales de Obras y Proyectos de Obra Pública en Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
  1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
  2. Comprobante de domicilio fiscal,
  3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 18 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 28 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 170 días naturales y deberán iniciarse el día 22 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Gilberto Cruz Cisneros  
Gerente de Ingeniería  
Administración Portuaria Integral de  
Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
CCP.- Lic. Raúl Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
C.c.p. Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.  
FMCP/GCC/II

G